

REPÚBLICA
DEL PERÚ



Resolución Administrativa

Lima, 30 JUN. 2021

VISTO:

El Expediente N° 202130218, que contienen 1) La Resolución Administrativa N° 224-2021-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 15 de marzo del 2021, 2) El Memorandum N° 379-2021-DA-DIRIS-LC de fecha 22 de junio del 2021, 3) el Informe Técnico N° 389 -2021-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 30 de Junio del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 224-2021-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 15 de marzo del 2021 se asigna las funciones al servidor público Pablo Edgar POZO RUIZ, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro;

Que, mediante Memorandum N° 379-2021-DA-DIRIS-LC de fecha 22 de junio del 2021, El Director Ejecutivo de la Dirección Administrativa asigna las funciones a la servidora Diana Patricia REYES CAMPOS como Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro con eficacia anticipada al 22 de junio del 2021;

Que, mediante Informe Técnico N° 389-2021-UFGE-ORRHH-DIRIS-LC de fecha 10 de marzo del 2021 la Unidad Funcional de Gestión del Empleo concluye, que corresponde dar termino a la asignación de funciones señaladas en el visto 1) y asignar funciones a quien asumirá el referido cargo;

Que, el Artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Asignación de funciones a un cargo siempre es temporal, y es determinada por la necesidad Institucional; y el Artículo 74° del citado dispositivo legal, establece los requisitos y las condiciones para la asignación de funciones a los servidores de la Administración Pública;

Que, la Ley 27444, Ley del Procedimiento General en su inciso 17.1 del Artículo 17° dice: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su



emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Delegación de Facultades mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA y las facultades conferidas mediante Resolución Directoral N° 202-2021-DG-DIRIS-LC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido, con eficacia anticipada al 22 de junio del 2021, la asignación de funciones del servidor público don **Pablo Edgar POZO RUIZ**, como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Dirección Administrativa de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Asignar, con eficacia anticipada al 22 de Junio del 2021 las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Modernización de la Dirección Administrativa a la Lic. **Diana Patricia REYES CAMPOS**, en adición a las funciones que viene desempeñando como Jefe de la Oficina de la Dirección Administrativa (CAP - P N° 025) Nivel F-3 de la Dirección de Redes Integradas de Salud de Lima Centro

Artículo 3°.- Disponer la difusión de la presente resolución a las distintas áreas e interesados de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.

Regístrese y comuníquese.



[Signature]
Eco. EDWIN JOHNY SAAVEDRA MARCHAN
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

- EJSM/PCB/pfrc
() D. General.
() D. Adjunta.
() DMGS.
() OCTR.
() OTI.
() UFGE.
() UFGC.
() UFPPRH.
() UFOTD.
() Interesados.

